

Fijación del Lunes 8 de Abril como Día del Censo de Habitaciones.—
G. O. No. 4779, del 23 de Marzo de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1241.

Visto el artículo 5º de la Ley del Congreso Nacional, Núm. 821, del 28 de enero del año en curso;

D E C R E T O :

Se fija el Lunes día 8 del mes de abril del año en curso como **DIA DEL CENSO DE HABITACIONES**, para la ejecución de la primera parte del Censo Nacional.

Comuníquese y publíquese.

DADO en la Mansión Presidencial, en la Ciudad de Santo Domingo, a los 14 días del mes de marzo del año mil novecientos treinta y cinco.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento del Sr. Andrés Cruz como Cónsul Honorario en Alicante,
España.— G. O. No. 4787, del 20 de Abril de 1935.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFACTOR DE LA PATRIA.

NUMERO 1242.

En virtud de las facultades que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO:—El Señor Andrés Cruz queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Alicante, España.

Comuníquese y publíquese.

DADO Y FIRMADO en la Mansión Presidencial, en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos treinta y cinco, años 92º de la Independencia y 72º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO.